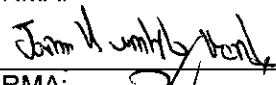
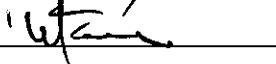
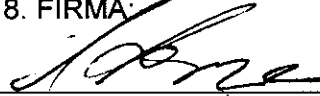
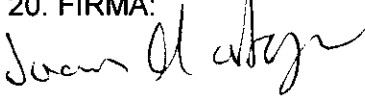
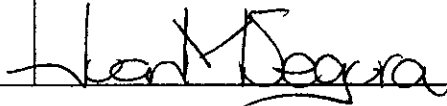


**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
02Fecha vigencia
Agosto 29 de 2008Página
1 de 1

1. SISTEMA DE GESTION: Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2015 – NTCGP 1000:2009		2. FECHA: Junio 22 de 2018		
3. Proceso: Gestion de la Calidad		4. Responsable del Proceso Lider proceso Produccion	5. Periodo de auditoria: 2018	
6. Equipo Auditor: Rolando López y Alberto Palechor				
7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.		8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 GP1000-2009 MECI Instrumentos de Gestión Institucional		
9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria, hasta el informe de auditoria.				
10. Hora reunión de apertura: 8:30 am		11. Hora reunión de cierre: 11:30 am		
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia cumplimiento en ciclo de auditorias internas para el 2017, el porcentaje de cumplimiento es del 68% frente a una meta del 70%.	9.2.1 ISO 9001:2015 MECI	Se evidencia que no se realizaron auditoria interna para los proceso de: Jurídica, gerencia, talento humano y financiera		X
No se evidencia actualización del formato FOGC40 plan de auditoria interna.	9.2.2 ISO 9001:2015	Se evidencia en el sistema de gestión de la calidad el formato FOGC40 plan de auditoria interna, versión 3 y fecha de vigencia febrero 29 de 2016.	X	
No se evidencia el cierre de las no conformidades de algunos procesos para la auditoria interna ciclo 2017.	10.2.1 ISO 9001:2015	Se evidencia que 5 procesos han cumplido con las acciones correctivas, con un porcentaje del 31.25%. Se evidencia correo institucional a los líderes con fechas octubre 9 y noviembre 8 de 2017 y a la fecha no se tiene respuesta.		X
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas): Se cuenta con el talento humano idóneo y experiencia, para el buen desempeño del proceso. Adaptación de procedimientos a la plataforma Sevenet por medio del módulo Workflow. Cumplimiento de la trazabilidad acorde a los requisitos legales, soportado con evidencia documentales que aseguran la información. Cumplimiento de los requisitos legales ambientales RUA.				
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades): • Actualizar la caracterización de los procesos. • Estructurar la caracterización del proceso de administrativa acorde al acuerdo 002 de 2017, por el cual se escinde administrativa de financiera. • Realizar actualización a los documentos de la gestión del riesgo. • El convenio del manejo de los residuos sólidos y peligrosos esta vencido. • Involucrar recurso tecnológico para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad.				
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: Las no conformidades del ciclo 2017, están en estado cerrado.				
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)				
17. NOMBRE AUDITADO: Jaime Humberto Mendoza		18. FIRMA: 		
19. NOMBRE AUDITOR : Rolando López Alberto Palechor		20. FIRMA:  		

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Código FOGC10	Versión 02	Fecha vigencia Agosto 29 de 2008	Página 1 de 1

1. SUBSISTEMA DE GESTION: Calidad y MECI		2. FECHA: Agosto 09 de 2018		
3. Proceso: Gestión Tecnológica De La Información Y La Comunicación		4. Responsable del Proceso Técnico programador en sistemas		5. Periodo de auditoria: 2018
6. Equipo Auditor: Juan Manuel Ortega y Juan Manuel Segura				
7. Objetivos de la Auditoria: Verificar y evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso de gestión tecnológica de la información y la comunicación		8. Criterios de la Auditoria: Requisitos NTC ISO 9001:2015 Requisitos NTC GP 1000:2009 Requisitos MECI		
9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoría, hasta el informe de auditoría.				
10. Hora reunión de apertura: 8:00 pm		11. Hora reunión de cierre: 9:30 pm		
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia el uso adecuado de la plataforma SEVENET en la organización como herramienta de apoyo a la política de cero papel.	4.2 ISO9001:2015	Se evidencia la política de cero papel en la organización, resolución 10539 de 2016	X	-
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas): Estabilidad en la disponibilidad de los servidores a través de un tercero. Copias de seguridad de las aplicaciones informáticas diarias y uso de la nube. Cuarto de servidores con las condiciones básicas requeridas. Recurso humano disponible Disponibilidad de dispositivos para realizar acciones preventivas y correctivas de hardware.				
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades): - Formalizar el formato check list de mantenimiento preventivo - Modificar los controles en el riesgo 4 del documento DOPL04 - Realizar la administración del espacio en la nube de Google o realizar la compra de espacio adicional - Asignar correos por colaborador y no por dependencias para agilizar la implementación de la política de cero papel.				
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: Se evidencia las no conformidades de auditoria anterior en estado cerrado.				
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005) El proceso debe de mejorar en los principios de autocontrol, autoregulación y autogestión				
17. NOMBRE AUDITADO: Homero Chicaiza			18. FIRMA: 	
19. NOMBRE AUDITOR : Juan Manuel Ortega Juan Manuel Segura			20. FIRMA:  	

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Código FOGC10	Versión 02	Fecha vigencia Agosto 29 de 2008	Página 1 de 1	

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI		2. FECHA: Julio 24 de 2018	
3. Proceso: Direccionamiento Institucional	4. Responsable del Proceso: Gerente	5. Periodo de auditoria: 2018	

6. Equipo Auditor: Ivonne Enríquez Santacruz, Jaime Humberto Mendoza y Juan Manuel Ortega
--

7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.	8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 GP1000-2009 MECI Instrumentos de Gestión Institucional
--	---

9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.
--

10. Hora reunión de apertura: 8:30 am	11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm
---------------------------------------	-------------------------------------

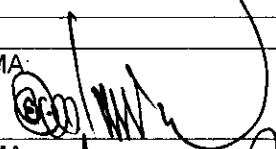
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia cumplimiento al decreto 1499 de 2017. Adopción del modelo integrado planeación y gestión y su comité institucional de gestión y desempeño.	ISO 4.2 9001:2015 Requisito legal	Se evidencia consulta elevada al departamento administrativo de la función pública y a la contraloría general del Cauca para determinar si la Industria Licorera del Cauca debe adoptar MIPG.		X

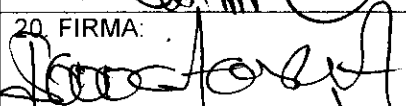
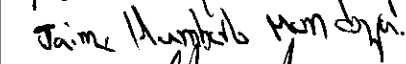
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas): - Líder con un estilo gerencial efectivo y de trabajo en equipo. - Incremento en las ventas frente al año 2017. Al 24 de julio de 2018 los ingresos por ventas fueron \$12.265.973.884 y a la misma fecha del periodo 2017 fueron \$7.658.089.080 - Políticas del gasto con eficacia a 24 de julio de 2018 \$7.199.384.863 y a la misma fecha del periodo 2017 fueron \$9.378.661.299 - Utilidad del ejercicio a 24 de julio de 2018 \$822.940.167 frente a la misma fecha del periodo 2017 -\$4.477.931.776 - El flujo de caja al 24 de julio de 2018 fue de \$8.252.436.731. Fuente: Estado de resultados Industria Licorera del Cauca, corte 24 de julio de 2018, dado por Liberth Orlando Muñoz, Jefe Sección contabilidad.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades)
--

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: No se realizó auditoria interna para la gerencia en la vigencia 2017.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)

17. NOMBRE AUDITADO: Elías Larrahondo Carabali	18. FIRMA: 
---	---

19. NOMBRE AUDITOR: Ivonne Enríquez Santacruz Jaime Humberto Mendoza Juan Manuel Ortega	20. FIRMA:   
--	---

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA				
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				
	Código FOGC10	Versión 02	Fecha vigencia Agosto 29 de 2008	Página 1 de 3	

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI	2. FECHA: Mayo 29 de 2018
-------------------------------------	---------------------------

3. Proceso: Evaluación, control y mejoramiento	4. Responsable del Proceso: Líder de proceso control Interno	5. Periodo de auditoria: 2018
---	---	----------------------------------

6. Equipo Auditor: Jaime Humberto Mendoza Juan Manuel Ortega
--

7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.	8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 GP1000-2009 MECI Instrumentos de Gestión Institucional
--	---

9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.
--

10. Hora reunión de apertura: 8:30 am	11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm
---------------------------------------	-------------------------------------

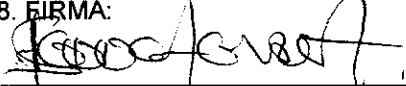
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
NCm	7.2 ISO 9001:2015	No se evidencia el formato FOTH37 Evaluación, inducción y, reinducción al pasante de ingeniería Industrial de acuerdo al procedimiento DOTH06 "programa de inducción, evaluación y reinducción".	X	
NCM	MECI 1.3 Componente administración del riesgo. 6.1 ISO 9001:2015	No se evidencia aplicación de una metodología para el tratamiento del riesgo en la matriz de riesgo institucional. Se evidencia matriz de riesgo institucional con una valoración de riesgo, que identifica, analiza y evalúa el riesgo.		X

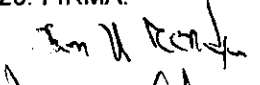
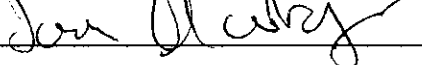
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):
- Líder con la competencia para realizar las actividades del proceso. - Presentación de informes a los entes de control en los tiempos estipulados. - Colaborador con la experiencia.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):
Adoptar MIPG para integrar los sistemas de gestión y articularlo con el MECI.

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:
El informe de auditoria vigencia 2017 no presenta a la fecha el plan de acción correctivo para los hallazgos.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)

17. NOMBRE AUDITADO: Ivonne Enríquez SantaCruz	18. FIRMA: 
---	---

19. NOMBRE AUDITOR Jaime Humberto Mendoza Juan Manuel Ortega	20. FIRMA:  
--	--



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código
FOGC10

Versión
02

Fecha vigencia
Agosto 29 de 2008

Página
1 de 3

1. SISTEMA DE GESTIÓN: CALIDAD-MECI

2. FECHA: Septiembre 10 de 2018

3. Proceso:
Jurídica

4. Responsable del Proceso:
Líder de proceso Jurídica

5. Periodo de auditoria:
2018

6. Equipo Auditor:
Alberto Palechor
Juan Manuel Ortega

7. Objetivos de la Auditoria:
Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.

8. Criterios de la Auditoria:
ISO9001:2015
GP1000-2009
MECI
Instrumentos de Gestión Institucional

9. Alcance de la Auditoria:

Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.

10. Hora reunión de apertura: 8:30 am

11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia el indicador en cifras: Quejas o informes atendidos / Total de quejas o informes tramitado *100	9.1 ISO 9001:2015	Se evidencia seguimiento de los informes	X	
No se evidencia la aplicación de las TRD a los documentos que genera el proceso.	7.5.3 ISO 9001:2015	Se evidencia carpetas sin rotulo de serie y subseries, acorde a las TRD.	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):

- Personal con la competencia para el desarrollo de las actividades del proceso.
- TRD parametrizadas en aplicativo informático.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- Realizar evaluación de los riesgos con los colaboradores del proceso a intervalos continuos.
- Registrar los conceptos jurídicos emitidos.

15. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

Se evidencia la eficacia de las acciones correctivas de la auditoria interna anterior.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)

17. NOMBRE AUDITADO:

Angélica Montilla

18. FIRMA:

19. NOMBRE AUDITOR

Alberto Palechor

Juan Manuel Ortega

20. FIRMA:

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
02Fecha vigencia
Agosto 29 de 2008Página
1 de 1**1. SISTEMA DE GESTION:**

Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2015 – NTCGP 1000:2009

2. FECHA:

Junio 5 de 2018

3. Proceso:

Control de Calidad

4. Responsable del Proceso

Lider de proceso Control de Calidad

5. Periodo de auditoría:

2018

6. Equipo Auditor: Jaime Humberto Mendoza, Rolando López, Juan Manuel Ortega

7. Objetivos de la Auditoría:

Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.

8. Criterios de la Auditoría:

ISO9001:2015

GP1000:2009

MECI

INVIMA

Instrumentos de Gestión Institucional

9. Alcance de la Auditoría:

Desde la comunicación del plan de auditoría, hasta el informe de auditoría.

10. Hora reunión de apertura: 8:30 am**11. Hora reunión de cierre: 11:30 am**

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
NCM	9.1.1 ISO 9001:2015 4.2.4 GP 1000:2009	No se evidencia el seguimiento a los indicadores del proceso, registrados en la caracterización en el documento "DOCC01 Caracterización Proceso Control de Calidad.		X
NCm	8.2.1 ISO 9001:2015 7.2.3 GP 1000:2009	No se evidencia comunicación fluida para el manejo de los reclamo. Se evidencia que no se cumplen los tiempos de los conceptos técnicos.	X	
NCm	7.4 ISO 9001:2015 5.5.3 GP 1000:2009	No se evidencia la socialización del mapa de procesos DOGC01 con el equipo de trabajo del área.		X
NCm	6.1 ISO 9001:2015	No se evidencia el tratamiento de los riesgos del proceso	X	
NC	INVIMA	6.1.7 El plan de calidad y muestreo no contempla actualmente el monitoreo periódico de ambientes, superficies, equipos	NA	NA

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):

Se cuenta con el talento humano apropiado en el área, para el buen desempeño del proceso.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- Realizar el tratamiento de los riesgos del proceso.
- Hacer seguimiento a los indicadores del proceso.
- Realizar un mayor control de los registros que permiten evidenciar el buen funcionamiento del proceso productivo.
- Aplicar los criterios de gestión documental para las hojas de vida de los equipos de medición. (revisar TRD).
- Realizar seguimiento a la planta física, humedad en techos, paredes, de almacenamiento de agua, igualmente de insumos (esencias, pegante y botellas).
- Se debe de mejorar los programas desactualizados: Limpieza y desinfección, plan de muestreo y especificar rotación de sustancias y frecuencias.

15. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

No se evidenció el plan de acción del año 2017 para la auditoría interna.

Las no conformidades siguen en estado abierto.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)**17. NOMBRE AUDITADO:**

Carolina Solano

18. FIRMA:**19. NOMBRE AUDITOR:**

Jaime Humberto Mendoza,

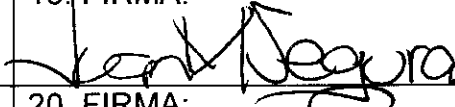
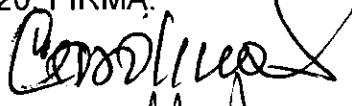
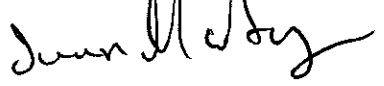
Rolando López,

Juan Manuel Ortega.

20. FIRMA:

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Código FOGC10	Versión 02	Fecha vigencia Agosto 29 de 2008	Página 1 de 1

1. SISTEMA DE GESTION: Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2015 – NTCGP 1000:2009		2. FECHA: Noviembre 19 de 2018	
3. Proceso: Mantenimiento	4. Responsable del Proceso Líder de proceso Mantenimiento	5. Periodo de auditoría: 2018	
6. Equipo Auditor: Carolina solano y Juan Manuel Ortega			
7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.		8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 GP1000-2009 MECI INVIMA	
9. Alcance de la Auditoría: Desde la comunicación del plan de auditoría, hasta el informe de auditoría.			
10. Hora reunión de apertura: 3:00 am		11. Hora reunión de cierre: 17:00 am	
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR MAYOR
No se evidencia el registro de seguimiento y análisis realizado a los resultados obtenidos de las PQR, PNC y bajas generadas durante el proceso productivo.	9.1 ISO 9001:2015	La organización debe conservar la información documentada de las acciones tomadas.	X
La valoración frente al nivel del riesgo que existe para daños en la maquinaria y equipo no es adecuada teniendo que su probabilidad es alta y de gran impacto.	6.1 ISO 9001:2015	Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial de conformidad de los productos.	X
El sistema de secado instalado en la sección de Cremas no se encuentra en funcionamiento.	Numerales 6.2 Art. 23 Decreto 1686/12	Se debe instalar lavamanos en las áreas de producción o próximos a éstas para la higiene del personal que manipule las bebidas alcohólicas y para facilitar la supervisión de éstas prácticas.	N/A N/A
Las lámparas y accesorios ubicados en las áreas de preparación y envasado, son de seguridad y están deterioradas.	Numerales 7.2 Art. 24 Decreto 1686/12	Las lámparas y accesorios que se ubiquen en las áreas de elaboración y envasado, deben ser del tipo de seguridad y estar protegidas para evitar la contaminación	N/A N/A
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas): Se cuenta con el talento humano con la competencia idónea, para el buen desempeño del proceso. Recursos tecnológicos especializados para el control del proceso.			

Se realiza gestión del conocimiento y desarrollo de nuevas tecnologías para el control de proceso.	
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):	
Actualmente el personal que labora en el proceso de mantenimiento no presenta el curso de trabajo en alturas necesario para cumplir trabajos requeridos en el proceso. Esto deberá ser un exigencia al trabajador al momento de hacer la contratación, es un riesgo que se podría transferir pero si no se tiene y ocurre un accidente aboral el ARL empezara por solicitar la certificación de trabajo en alturas si es que el accidente ha ocurrido a más de 1.5 mts.	
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: Se evidencia plan de acción correctivo de la auditoria anterior en estado cerrado.	
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)	
17. NOMBRE AUDITADO:	18. FIRMA:
Juan Manuel Segura	
19. NOMBRE AUDITOR :	20. FIRMA:
Carolina Solano	
Juan Manuel Ortega.	

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
02Fecha vigencia
Agosto 29 de 2008Página
1 de**1. SUBSISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI****2. FECHA: mayo 11 de 2018****3. Proceso: Producción****4. Responsable del Proceso:**
Jaime Humberto Mendoza**5. Periodo de auditoria:**
2017 y 2018**6. Equipo Auditor: Juan Manuel Seguro y Juan Manuel Ortega****7. Objetivos de la Auditoria:** Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.**8. Criterios de la Auditoria:**
ISO9001:200 / GP1000-2009 / MECI, Instrumentos de Gestión Institucional**9. Alcance de la Auditoria:** Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.**10. Hora reunión de apertura: 2:30 pm****11. Hora reunión de cierre: 6:00 pm**

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se está dando cumplimiento a los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas, lo que se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	MECI Acuerdo No. 042 de 2002	La oficina de Producción no lleva correctamente el diligenciamiento de los archivos de gestión según la Tabla de Retención Documental TRD, aprobada para la industria Licorera del Cauca.	NA	NA
No se evidencia la alineación de los indicadores reportados	ISO 9001 2015 Requisito Capitulo 9.1 Seguimiento, análisis,	Es importante unificar los indicadores de proceso y no tener indicadores diferentes para el balance scorecard, caracterización y en plan de acción. Para no incurrir en desgastes de medición, se pueden separar en indicadores de eficacia que es lo que mide el cumplimiento de objetivos y de eficiencia y efectividad que dan cumplimiento a la gestión realizada por el proceso.		

en el balance scorecard, caracteriza ción y los indicadores de gestión	evaluación y medición			
No se evidencia certificación de trabajo en alturas al personas de producción	Decreto 1072 de 2015/ decreto 1409 de 2012	Las personas que trabajan para el proceso Producción no tienen el curso de trabajo en alturas necesario para cumplir trabajos requeridos en el proceso. Esto deberá ser un exigencia al trabajador al momento de hacer la contratación, es un riesgo que se podría trasferir pero si no se tiene y ocurre un accidente aboral el ARL empezara por solicitar la certificación de trabajo en alturas si es que el accidente ha ocurrido a más de 1.5 mtrs.		
No se exige desde el proceso la obligación de cumplimiento de Ley	Decreto 1072 de 2015 SST y Decreto 1686 de 2012 BPM	Desde el proceso de producción no se genera la necesidad dirigida al subproceso de Talento Humano, solicitando que le dé cumplimiento a las exigencias técnicas de conocimiento y de indumentaria y/o materiales, instrumentos o herramientas que den cumplimiento a la normatividad y al mismo minimizar riesgos de manejo tanto técnico como operativo.		

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):

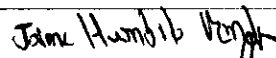
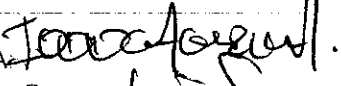
Se evidencia el cumplimiento al procedimiento de identificación y trazabilidad PRGC05, de acuerdo a los registros de preparación de aguardiente sin azúcar del lote de producción 02032018AL-C5 verificados. Se evidencia información relacionada con materias primas utilizadas, conformidad de muestras enviadas al laboratorio, equipos utilizados, lote enviado a envasado según lo revisado en el registro del formato FODP01 del 9 de marzo de 2018

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- a. A pesar de que el proceso actualizo la caracterización en el tiempo establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad, se evidencia en esta auditoria, que no cuenta en las actividades del ciclo PHVA, "el cumplimiento de la normatividad legal vigente", en aspectos generales, donde se podría mencionar aspectos tales como: Cumplimiento con requisitos del Sistema de Gestión, Calidad bajo la ISO 9001, Ambiental por el tipo de empresa Industrial y Comercial, Salud y Seguridad en el Trabajo, requisitos de IMBIMA y sus Buenas Prácticas de Manufactura ETC, que un tipo de proceso misional alberga la importancia de cumplimiento de toda la normatividad con el fin de minimizar riesgos en el proceso de elaboración del producto

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)

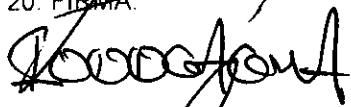
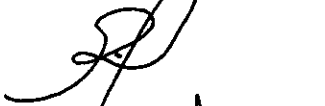
17. NOMBRE AUDITADO: Jaime Humberto Mendoza	18. FIRMA: 
19. NOMBRE AUDITOR: Ivonne Adriana Enriquez Santacruz	20. FIRMA: 
Carolina Solano Certuche	FIRMA: 

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Código FOGC10	Versión 02	Fecha vigencia Agosto 29 de 2008	Página 1 de 3

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI		2. FECHA: 16 octubre de 2018	
3. Proceso: Financiera	4. Responsable del Proceso: Lider de proceso de Financiera – Orlando Montenegro	5. Periodo de auditoria: 2017 y 2018	
6. Equipo Auditor: Ivonne Enríquez S Rolando López Juan Manuel Ortega			
7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.		8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 GP1000-2009 MECI Instrumentos de Gestión Institucional	
9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.			
10. Hora reunión de apertura: 8:30 am		11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm	

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se está dando cumplimiento a los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas, lo q se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los articulos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	MECI Acuerdo No. 042 de 2002	La División Financiera no evidencia el manejo correcto del archivo de gestión a través de las TRD, puesto que se refirió a que las TRD las manejaba Archivo Central. Una vez se solicitó a Archivo Central en reunión de apertura, se evidencia que las TRD aún hacen referencia para la División Administrativa y Financiera.	NA	NA
Se evidencia el incumplimiento o a la exigencia de documentos garantía de	Resolución 1386 de 2012	Existe registro en Apoteosys a la fecha de auditoria, de una deuda de \$3.149.288.373 a razón de 82 clientes; verificando la Resolución 1386 de 2012 en su Artículo tercero: Requisitos para otorgamiento de crédito. Donde se solicito carpetas de la totalidad de deudores, la cual se evidencia que existen muy pocas carpetas con información de los deudores y no reposan en la División		x

crédito		Financiera, que es donde debería salvaguardarse la documentación. Se solicita aleatoriamente uno de los deudores actuales de la Costa Pacífica, zona única para asignación de créditos; que no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos.		
No se evidencia la actualización de los procedimientos de la División Financiera	ISO9001:2015 7.5.2. Creación y actualización	Una vez revisado los 17 procedimientos de la División Financiera, se verifica que las actividades actuales que se desarrollan y no corresponden a los procedimientos y requisitos legales establecidos.		x
Se evidencia que La Industria Licorera del Cauca no ha transmitido la información en la categoría Contable Publica en Convergencia a la Contaduría General de la Nación.	Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, Acuerdo 020 de 2009	La Industria Licorera del Cauca no ha realizado el reporte de información contable ante el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, desde la vigencia 2016, toda vez que no se ha aplicado la Resolución 414 de 2014, Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, siendo esta la norma que aplica a la Factoría.	N/A	N/A
No se evidencia la realización por parte de la División Financiera del Cobro Persuasivo	Resolución 1386 de 2012. Artículo Cuarto: Procedimiento para el recaudo y cobro de cartera.	No existe documentos, ni evidencias mediante el cual la División Financiera haya realizado el cobro persuasivo a los deudores reportados en la cuenta 1406 de la ILC, a partir de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de la obligación. Se debe tener en cuenta que hay cartera de data desde vigencia 2011.	N/A	N/A
No se da cumplimiento al acuerdo 020 de 2009, en los relacionado a las funciones de Tesorería específicamente en la función de "Efectuar la consolidación de las cuentas bancarias, con la periodicidad	Acuerdo 020 de 2009. Resolución 0827 de 2000. PRDF14 Procedimiento movimiento de bancos.	Se evidencia que: a- Para el mes de septiembre del año en curso las conciliaciones bancarias no se han realizado a la fecha de la auditoría. b- Existen partidas conciliadas pero no identificadas desde la vigencia 2011. c- Revisada la Cta. Ahorros de Bancolombia No. 47368-77 se evidencia que desde el año 2012 hasta agosto 31 de 2018, existen consignaciones en extracto pendientes y que no se encuentran registradas en los auxiliares de bancos de la Industria Licorera del Cauca. Y a su vez consignaciones que se encuentran en auxiliares de la Industria Licorera del Cauca pendientes en extractos.	N/A	N/A

que se requiera".			
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas): - Líder con la competencia para realizar las actividades del proceso, personal suficiente que da apoyo al proceso -Se cuenta con apoyo tecnológico especializado.			
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades): -Verificar funciones de cada uno del personal, con el fin de no tener repetidas funciones y lograr con cada una de las actividades o funciones el cumplimiento de los objetivos del proceso. - Realizar las necesidades de cada una de las áreas, contabilidad, presupuesto, tesorería, facturación y la jefatura de la división, en cuanto a los papeles de trabajo que producen, con el fin de establecer TRD acordes al cumplimiento de la normatividad que le aplica al proceso financiero. - Se recomienda que las carpetas donde se están salvaguardando los documentos soportes de deudas, estén custodiadas únicamente en la División Jurídica y se asigne un responsable, ya que estos documentos de cobro de una en el caso de no pago.			
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR -No se realizó auditoria la vigencia 2017			
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI) -Se recomienda que cuando se implemente el nuevo marco normativo bajo la Resolución 414 de 2014, se atempere APOTEOSYS, a las nuevas cuentas que se exigen en el nuevo catálogo de cuentas, puesto que en este momento APOTEOSYS registra las cuentas de la contabilidad colombiana.			
17. NOMBRE AUDITADO: Orlando Montenegro Sánchez Jefe División Financiera		18. FIRMA: 	
19. NOMBRE AUDITOR Ivonne Adriana Enríquez Santacruz Jefe Oficina Control Interno Rolando Alberto López Muñoz Auxiliar Control Interno Juan Manuel Ortega Reyes Profesional Universitario Sistema de Gestión de la Calidad		20. FIRMA:   	

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Código FOGC10	Versión 02	Fecha vigencia Agosto 29 de 2008	Página 1 de 1	

1. SUBSISTEMA DE GESTION: Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2008 – NTCGP 1000:2009		2. FECHA: Mayo 16 de 2018		
3. Proceso: Comercialización	4. Responsable del Proceso Líder de proceso de Comercialización	5. Periodo de auditoria: 2018		
6. Equipo Auditor: Jaime Humberto Mendoza, Rolando López, Juan Manuel Ortega				
7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de gestión institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de calidad y componentes MECI		8. Criterios de la Auditoria: NTC ISO 9001:2008 NTCGP 1000:2009 MECI Instrumentos de gestión institucional		
9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoría interna integrada, hasta el informe de auditoría interna integrada.				
10. Hora reunión de apertura: 8:30 am		11. Hora reunión de cierre: 12:00 am		
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR MAYOR	
NCM	8.2.3 ISO 9001:2008 8.2.3 GP1000:2009	No se evidencia seguimiento y medición del proceso Se evidencia que no hay registro de los indicadores del proceso.		X
NCm	8.2.3 ISO 9001:2008 8.2.3 GP1000:2009	No se evidencia seguimiento al plan de mercadeo 2017. Se evidencia el plan de mercadeo 2017.	X	
NCM	7.2.3 ISO 9001:2008 7.2.3 GP1000:2009	No se evidencia cumplimiento del procedimiento PRGC04. Se evidencia el reclamo N°71 de felica 22/12/2017 y el concepto técnico tiene fecha de 10/01/2018. 20 días posterior a la fecha del procedimiento.		X
NCm	6.1.1 ISO 9001:2015	No se evidencia acciones para abordar riesgos y oportunidades del proceso. Se evidencia la valoración del riesgo en el DOPL04 Mapa de riesgo Institucional.	X	
NCm	8.2.3 ISO 9001:2008 8.2.3 GP1000:2009	Se evidencia que los indicadores del plan de acción del año 2018 no responden al objetivo planteado	X	
NCm	7.2.3 ISO 9001:2008 7.2.3 GP1000:2009	Se evidencia que el reclamo presentado por el señor Ivan Hernandez el 21 de febrero de 2018 sobre faltante de 2 botellas de 375 cc sin azúcar y el reclamo del señor James valdes del 18 de abril de 2018 sobre una botella de aguardiente tradicional baja en liquido y otra botella de aguardiente tradicional con olor, no se le han devuelto a los clientes en un plazo de 15 días como lo estipula el procedimiento PRGC04 "procedimiento de quejas y reclamos"	X	
NCm	7.4 ISO 9001:2015 5.5.3 GP1000:2009	No se evidencia comunicación del mapa de procesos a los colaboradores.	X	
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):				
- Disponibilidad de recursos económicos. - Recurso humano con la habilidad y experiencia en el área de mercadeo y publicidad. - Infraestructura para eventos. - Elaboración y seguimiento al plan de mercadeo del año 2018.				
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):				
Control de infraestructura				

- Seguimiento a eventos

- Cumplir con el procedimiento de solicitud de patrocinio estructurado en la aplicación Sevenet.

15. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

Se evidencio las acciones correctivas en estado abiertas.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)

17. NOMBRE AUDITADO:

Leticia Muñoz

18. FIRMA:

19. NOMBRE AUDITORES:

Jaime Humberto Mendoza,

Rolando Lòpez

Juan Manuel Ortega

20. FIRMA:

Jaime H. Mendoza
Rolando Lopez
Juan M. Ortega

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código FOGCI0	Versión 02	Fecha vigencia Agosto 29 de 2008
Página 1 de 3			

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI		2. FECHA: Mayo 29 de 2018	
3. Proceso:		4. Responsable del Proceso:	
Administrativa		Lider de proceso Administrativa	
6. Equipo Auditor:		5. Periodo de auditoria:	
Rolando López Juan Manuel Segura Juan Manuel Ortega		2018	

7. Objetivos de la Auditoria:		8. Criterios de la Auditoria:	
Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.		Instrumentos de Gestión Institucional	
9. Alcance de la Auditoria:			
Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.			
10. Hora reunión de apertura: 8:30 am			
11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm			

12. NC		REQUISITO		DESCRIPCION HALLAZGO		MENOR		MAYOR	
--------	--	-----------	--	----------------------	--	-------	--	-------	--

No se evidencia control a los vehículos de la organización.	8.1	ISO 9001:2015	Se evidencia registro de mantenimiento hasta el año 2014 del vehículo con placa OTV-020. Se evidencia el montacargas eléctrico no tiene documento soporte de mantenimiento de atención preventiva y/o correctiva.	X	
No se evidencia comunicación entre los colaboradores del proceso	7.4	ISO 9001:2015	Se evidencia que no existe registro de la socialización del mapa de procesos de la organización.	X	

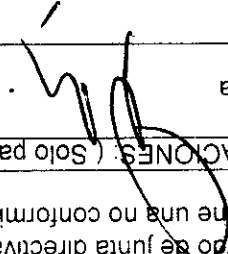
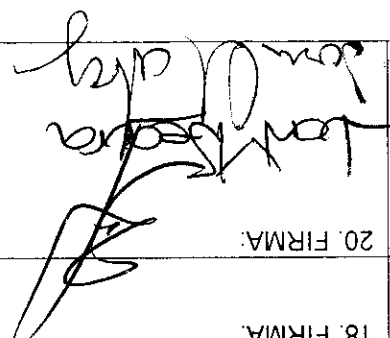
No se evidencia el cumplimiento del acto administrativo 10539 de 2016, resolución de cero papel	4.2	ISO 9001:2015	Se evidencia la resolución 10539 de 2016, en su artículo tercero enuncia; el comité de archivo realizara seguimiento a las estrategias de cero papel y su artículo cuarto enuncia; que la herramienta informática Sevenet es el apoyo para el manejo del archivo de gestión de las tablas de retención documental para cada proceso. Se evidencia que el comité de archivo no ha realizado reunión por un periodo mayor de 1 año, no hay actas.	X	
---	-----	---------------	---	---	--

No se evidencia cumplimiento del requisito experiencia laboral.	7.2	ISO 9001:2015	Se evidencia en el perfil del cargo para trabajador de envasado como contratista, que debe de soportar experiencia laboral mínimo de 1 año. Se revisa carpeta de contratista y no soporta documento de experiencia laboral.		X
---	-----	---------------	---	--	---

No se evidencia cumplimiento a la resolución de bajas.	4.2	ISO 9001:2015	Se evidencia hasta el mes de octubre de 2017 la resolución de bajas, a la fecha no hay resolución de bajas correspondiente a los periodos desde el mes de noviembre 2017.	X	
--	-----	---------------	---	---	--

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):

- Lider con la competencia para realizar las actividades del proceso.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades): • El uso del montacargas debe de tener un responsable. • Mantener la continuidad de los convenios para garantizar el cumplimiento del indicador de clima organizacional. • Controlar los elementos EPP para dar cumplimiento a los requisitos de BPM en áreas de producto terminado y envasado. • Los costos por bodega se deben de cobrar para no afectar el indicador de almacenamiento de producto de terceros. • Se debe de actualizar la resolución 10691 de 1998, relacionado con las bajas. • Se debe de actualizar las TRD, para cada proceso.	
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: • Proceso que se escindió por acuerdo de junta directiva (Acuerdo 002 de 2017). • Para el subproceso de almacén tiene una no conformidad abierta y 2 no conformidades cerradas, pendiente la resolución de bajas.	
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)	
17. NOMBRE AUDITADO: Carlos Daza	18. FIRMA: 
19. NOMBRE AUDITOR: Rolando López Juan Manuel Segura Juan Manuel Ortega	20. FIRMA: 

		INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Código	Versión	Fecha vigencia	Página		
FOGC10	02	Agosto 29 de 2008	1 de 3		
1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI		2. FECHA: mayo 2 de 2018			
3. Proceso: Planeación		4. Responsable del Proceso: Lider de proceso de Planeación		5. Periodo de auditoria: 2017 y 2018	
6. Equipo Auditor: Ivonne Enríquez S Juan Manuel Seguro Juan Manuel Ortega					
7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.			8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 GP1000-2009 MECI Instrumentos de Gestión Institucional		
9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.					
10. Hora reunión de apertura: 8:30 am			11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm		
12 NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO		MENOR	MAYOR
Debilidad en la revisión de actividades que consolida el plan de acción y Ausencia de seguimiento en intervalos de tiempo determinados al Plan de Acción de cada uno de los procesos	Decreto 648 de 2017	Debilidad en la formulación de los planes de acción. Como resultado de la revisión de los Planes de Acción de las vigencias 2017y 2018, se observan las siguientes debilidades: -Para la vigencia 2017 se evidenció que no existe una trazabilidad desde Planeación a todos los procesos por intervalos de tiempos previamente definidos. -Planes de Acción: Se cuenta con un formato definido del plan de acción codificado FOGC01 en su versión 2 del 8 de enero de 2014 el cual no se está ejecutando. -Es pertinente revisar el formato y acondicionarlo a las necesidades actuales de la industria licorera, para darle mayor énfasis a la trazabilidad y seguimiento en el avance y ejecución por periodos establecidos de cada una de los 13 nuevos procesos identificados. Los planes de acción los construye y los formula cada uno de los líderes de proceso, el proceso de Planeación los <u>revisa</u> con el fin de que las metas sean coherentes entre un proceso y otro, es decir que se alineen con el fin de llegar al cumplimiento de la misión y política de calidad, es por esto que es necesario trabajarlos en equipo y que las metas se apalanquen entre procesos. De esta manera planeación <u>corrige</u> las metas que no sean responsabilidad de algún proceso, o que les haga falta porque así se ha expuesto según lineamientos de gerencia o junta directiva y por ultimo <u>consolida</u> en un solo plan todas las metas de cada uno de los procesos, con el fin de darle trazabilidad a la ejecución de las metas y efectuar el proceso de mejoramiento continuo en caso de que algo falle. -Se recomienda estandarizar reuniones con el fin de hacerle seguimiento a cada una de las metas, rendición de cuentas interna del cumplimiento de la programación, apalancándose de la oficina de control interno en revisión de evidencias.		NA	NA
Revisando el Plan Anticorrupción	MECI Conpes 3654 de 2010 Decreto 2641 de	-Revisando el tercer componente del plan anticorrupción, no se evidencia la programación, la estructura y las condiciones de realizar la Rendición de Cuentas propia de		NA	NA

el cual debe consolidar el proceso de Planeación, No se evidencia la actividad de la Rendición de cuentas de la vigencia 2017 ni para la vigencia 2018	2012	la industria Licorera, tal como lo expone el Conpes 3654 de 2010, donde es de carácter obligatorio para las entidades del estado, informar y explicar, así como entregar información de la gestión, buscando transparencia en la gestión de la administración pública. La Rendición de Cuentas no debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de dialogo entre la industria, los clientes y comunidad en general donde la empresa da una información dando a conocer los resultados de su gestión, a partir de la promoción del dialogo.		
No se está dando cumplimiento a los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas, lo que se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000	MECI Acuerdo No. 042 de 2002	La oficina de Planeación al momento de la reunión de apertura de la auditoria no llevaba correctamente el diligenciamiento de los archivos de gestión según la Tabla de Retención Documental TRD, lo que manifestó ese día era que ya había llegado un apoyo que estaba implementado correctamente un archivo de gestión, lo que consolidó un hallazgo evidenciado en campo; al momento de realizar el cierre el auditado ya manifiesta que se tiene las TRD de gestión debidamente diligenciadas a lo que se corrobora, sirviendo esta para demostrar un plan de mejoramiento. También se debe tener en cuenta lo aprobado por la industria Licorera del Cauca, para implementar el archivo de gestión de las TRD en el aplicativo informático Sevenet, en su módulo de archivo.	NA	NA
No se evidencia el cumplimiento de la política del riesgo	4 2 ISO9001:2015 6.1.2 ISO9001:2015	Se Evidencia la valoración de riesgo en el documento DOPL04 Mapa de riesgo institucional. No se realizan acciones que permitan el seguimiento a los riesgos identificados, la eficacia de los controles, los costos involucrados en los controles y la mitigación del riesgo. Adicional a las oportunidades que se generen con el tratamiento del riesgo.		x

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):

Líder con la competencia para realizar las actividades del proceso.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- Se evidencia que la caracterización no se ha actualizado; Según cronograma de entrega dado por Gestión de la Calidad; existen actividades en el ciclo PHVA que no le corresponden realizar a la oficina de Planeación, como también faltan actividades por enunciar, entre ellas darle cumplimiento al decreto 2641 de 2012 donde manifiestan que la "...consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, la cual además servirá de facilitadora para todo el proceso de elaboración del mismo".

Revisando el Plan Anticorrupción de la vigencia 2018, se evidencia en el componente de identificación de Riesgos de Corrupción, que la matriz no está actualizada, se debe atemperar a los procesos nuevos. En el segundo componente de Estrategia Antitrámite no se evidencian acciones que simplifiquen, estandaricen, eliminen, optimicen o automaticen actividades con el fin de:

- Disminuir tiempos muertos, contactos innecesarios de cliente con la Industria Licorera del Cauca;
- Tampoco se evidencia en el Plan, condiciones favorables para realizar el trámite al visitante;
- Se sugiere que se identifique el incremento de niveles de seguridad de la información para los clientes y para los

funcionarios de la industria licorera del cauca.

El plan Anticorrupción en su componente de atención al ciudadano tampoco enuncia ninguna actividad que le dé respuesta al cliente de la Industria Licorera del Cauca y como líder del proceso de planeación que debe servir de facilitador para todo el proceso del mismo, se evidencia una debilidad y un riesgo grande, al no tener identificados directrices que conlleven a una gestión sana y transparente a través de los cuatro componentes que direccionan para elaborar el Plan Anticorrupción; según la apreciación de esta auditoria no existe un Plan Consistente que dé respuesta a la normatividad vigente.

b. Le hace falta personal que lo apoye en la solución de varias tareas que se desprenden de las funciones, caracterización y la misma normatividad legal.

Se debe de analizar y evaluar el BSC y alinearlos con la actualización del mapa de procesos de la organización.

Se debe de actualizar DOPL02 Caracterización del proceso y alinearlos con la dimensión de MIPG.

Se debe de incluir en el plan de acción los costos de las actividades.

Se debe de tener la disponibilidad de recurso humano para el apoyo del cumplimiento de los objetivos del proceso.

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

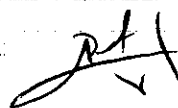
Se evidencio las acciones correctivas en estado cerradas con el consecutivo N° 4 de 2017 en el Workflow.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)

17. NOMBRE AUDITADO:

Andrés Patiño

18. FIRMA:



19. NOMBRE AUDITOR

Ivonne Enríquez S

Juan Manuel Segura

Juan Manuel Ortega

20. FIRMA

